

UGT y CCOO esperan que próximamente se acuerde la jubilación parcial en el sector público

19 de marzo de 2026

Ambos sindicatos recuerdan que, si bien está cerca la jubilación parcial del personal laboral, está pendiente su implantación para el personal funcionario y estatutario.

Ante las noticias que están publicando en medios de comunicación sobre la jubilación parcial anticipada del personal laboral en el sector público, desde el Área Pública de CCOO y la Federación de Servicios Públicos de UGT comunican que las dos organizaciones han trabajado denodadamente para lograr una solución desde la publicación del RDL 11/2024 para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo.

UGT y CCOO esperan que el Gobierno contemple la singularidad del sector público, que se recupere la inmediatez de la jubilación vinculada a una plaza en la Oferta de Empleo Público y se acote la interinidad en este periodo, garantizando a su vez la adecuación a la nueva regulación de la jubilación parcial y la mejora de calidad del empleo que la define.

Además, los sindicatos recuerdan que está pendiente la implantación de la jubilación parcial anticipada del personal funcionario y estatutario.

CCOO y UGT esperan que “en breve se pueda alcanzar un acuerdo y por fin se dé una solución sobre la jubilación parcial en el sector público, como se tiene en el sector privado.

UGT-Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 699 439 544/ 915 897 231

    www.ugt-sp.es

1